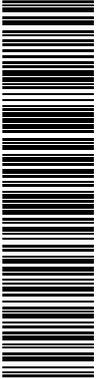


DOCUMENTO DA-Solicitud anotacion registro: DA-ANOTAREG _E_16387_0_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 16387, Fecha de entrada: 21/09/2022 10:46:00	
OTROS DATOS Código para validación: Z04D5-WI9PW-SVUYC Fecha de emisión: 21 de Septiembre de 2022 a las 10:46:57 Página 1 de 4	FIRMAS	ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA



**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA PARA SOLICITAR LA ADHESIÓN A LA RED DE ATENCIÓN DE MAYORES EN SOLEDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

El artículo 50 de la Constitución Española obliga a los poderes públicos, a promover el bienestar de los mayores, con independencia de las obligaciones de los familiares, mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio.

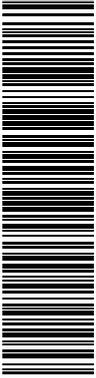
En la Comunidad de Madrid, es de aplicación la ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales, en cuyo ámbito de aplicación están incluidas las entidades locales.

La finalidad de los servicios sociales es *"la promoción del bienestar de las personas, la prevención de las situaciones de riesgo y la compensación de déficits de apoyo social, centrando su interés en los factores de vulnerabilidad o dependencia que, por causas naturales o sobrevenidas, se puedan producir en cada etapa de la vida y traducirse en problemas personales"*. Asimismo, su objetivo es *"asegurar el derecho de las personas a vivir dignamente durante todas las etapas de su vida, teniendo cubiertas las necesidades sociales"*.

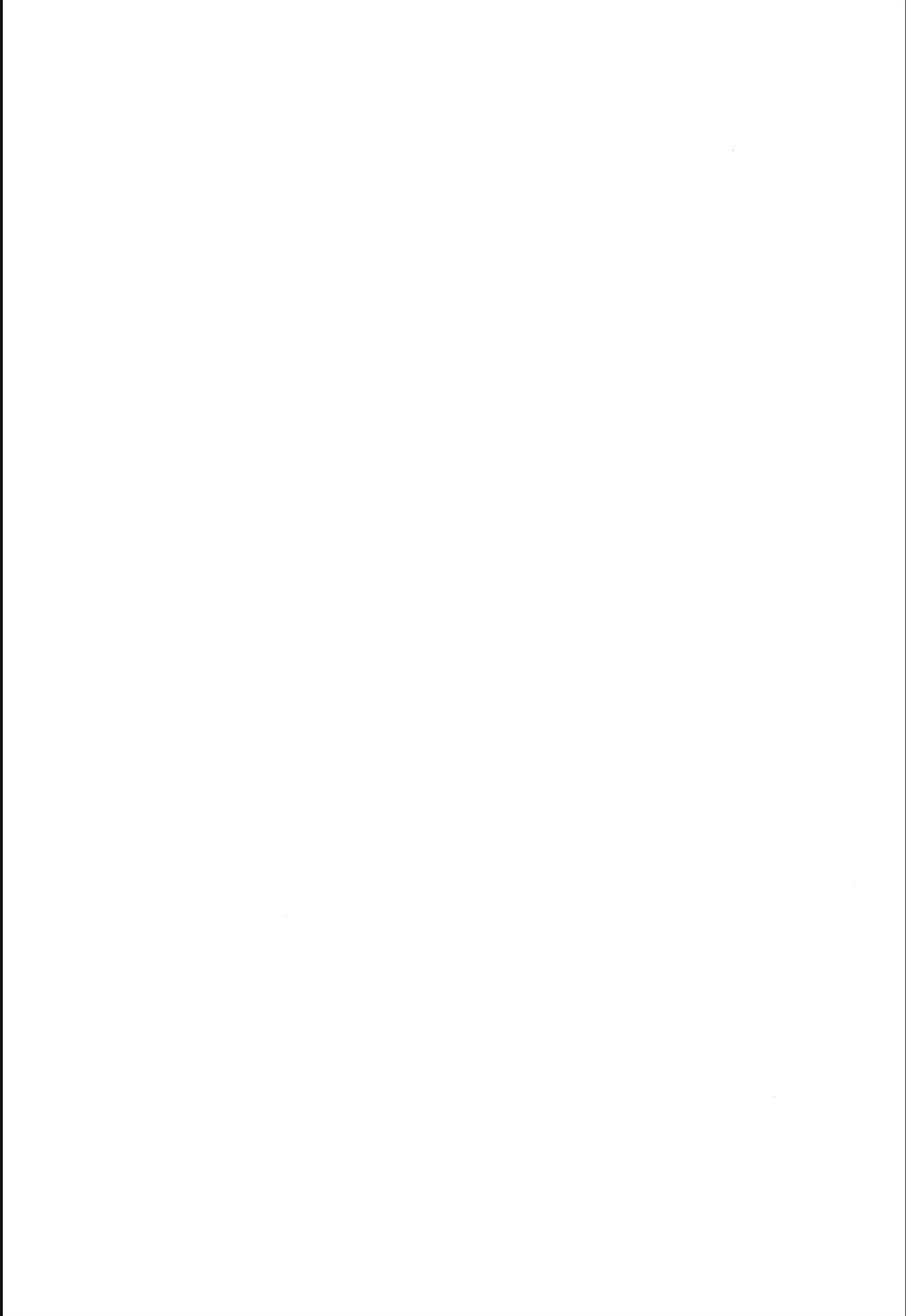
Los servicios sociales se rigen por el principio de coordinación *"entre las diferentes administraciones, y entre éstas y la iniciativa social o privada, con el fin de establecer actuaciones coherentes y programas conjuntos de actuación, especialmente entre aquellas implicadas en el desarrollo del bienestar social y el desarrollo integral de la persona, como son las componentes en empleo, salud, educación, vivienda y cultura."*

La soledad no deseada es un problema creciente, que requiere la coordinación de administraciones públicas y privadas para la detección, prevención y ayuda de las situaciones de riesgo, que pueden derivar en la exclusión social de los mayores que sufren esa situación.

<b>DOCUMENTO</b> DA-Solicitud anotacion registro: DA-ANOTAREG E_16387_0_2022	<b>IDENTIFICADORES</b> Número de la anotación: <b>16387</b> , Fecha de entrada: <b>21/09/2022 10:46:00</b>
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>Z04D5-WI9PW-SVUYC</b> Fecha de emisión: <b>21 de Septiembre de 2022 a las 10:46:57</b> Página 2 de 4	<b>FIRMAS</b>  <b>ESTADO</b> <b>COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2314584, Z04D5-WI9PW-SVUYC, 746DFE96F769D7F6C6E1F223AE9EEF1A1B1281), generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do> Compulsado por: AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA



DOCUMENTO DA-Solicitud anotación registro: DA-ANOTAREG _E_16387_0_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 16387, Fecha de entrada: 21/09/2022 10:46:00	
OTROS DATOS Código para validación: Z04D5-WI9PW-SVUYC Fecha de emisión: 21 de Septiembre de 2022 a las 10:46:57 Página 3 de 4	FIRMAS	ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA



El objetivo de la Red es crear un conjunto interconectado de entidades, profesionales e instituciones sensibilizada y comprometidas ante la soledad no deseada de las personas mayores con fórmulas de intervención consensuadas, comunes y coordinadas.

La adhesión del Ayuntamiento, está exenta de coste económico para las arcas municipales, pero permitirá la firma convenios de cofinanciados por la Comunidad de Madrid, acceder a actividades de formación y orientación especializada que redunden en una mejora del servicio a los mayores del municipio.

De acuerdo con lo expuesto, el Partido Popular de Majadahonda, presenta la siguiente propuesta de acuerdos:

**ACUERDOS:**

1. Solicitar al Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda la adhesión del municipio a la Red de Atención a Mayores en Soledad de la Comunidad de Madrid.

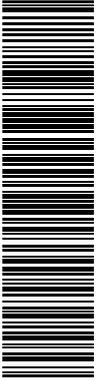
Majadahonda, 20 de septiembre de 2022

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

ANGEL FRANCISCO Firmado digitalmente por ANGEL FRANCISCO ALONSO BERNAL  
ALONSO BERNAL Fecha: 2022.09.20 14:40:14 +02'00'

Fdo.: Ángel. Fco. Alonso Bernal

<b>DOCUMENTO</b> DA-Solicitud anotacion registro: DA-ANOTAREG E_16387_0_2022	<b>IDENTIFICADORES</b> Número de la anotación: <b>16387</b> , Fecha de entrada: <b>21/09/2022 10:46:00</b>
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>Z04D5-WI9PW-SVUYC</b> Fecha de emisión: <b>21 de Septiembre de 2022 a las 10:46:57</b> Página 4 de 4	<b>FIRMAS</b>  <b>ESTADO</b> <b>COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2314584, Z04D5-WI9PW-SVUYC, 746DFE96F769D7F6C6E1F223AE9EEF1A1B1281), generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do> Compulsado por: AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

